

CONVOCATORIA DE 146 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

**ANUNCIO N.º 11**

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 146 plazas de Auxiliar de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General Subescala Auxiliar, pertenecientes al Subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en relación con la plaza en turno estabilización reservado a discapacitados intelectuales que ha de proveerse mediante el sistema de concurso- oposición; por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Que, en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal calificador de la presente convocatoria en la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024, se hace pública la plantilla de respuestas del segundo ejercicio de la presente convocatoria, consistente en un supuesto práctico, relacionado con las funciones propias de las plazas a cubrir y sobre las materias específicas del temario, todo ello de conformidad con lo establecido en la base 32.b) de las generales reguladoras de la convocatoria y la base 6.2.b) de las específicas de la convocatoria.

1/2

2º.- Que, de conformidad con la Base antes citada, las personas aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, para formular alegaciones sobre el cuestionario ante el Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

Ayuntamiento de Málaga  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 194  
personalayto@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	NZjYL2IT0H4WWOEXK2saLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	24/10/2024 09:55:50
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NZjYL2IT0H4WWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NZjYL2IT0H4WWOEXK2saLQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

1. B)

2. B)

3. B)

4. C)

5. B)

6. C)

7. C)

8. A)

9. C)

10. B)

11. A)

12. C)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NZjYL2IT0H4WWOEXK2saLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Aguilar García	Firmado	24/10/2024 09:55:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NZjYL2IT0H4WWOEXK2saLQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NZjYL2IT0H4WWOEXK2saLQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

